Sesión 73a.

Día 5 de septiembre de 1934.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día cinco del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

18.751 13/934. Nombramiento maestras. C. E. 13:

1°- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 13° que se indican, a las siguientes personas.

Esc. No. 3.- Rosa Martínez de Larralde, M.N.

" " 4.- Leonor María Barbat, M.N.

" " 4.- Leonor Marquez, M.N.

" " 26. Josefa Isabel Mara, M.N., actual profesora de ejercicios físicos de la escuela al Aire Libre N° 6.

Esc. N° 29.- María Esther Campi de Echart, M.N.

" " 34.- Angélica Rojas de Alvarez, M.N.

2°- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

17.583 Instalación de escuela. Entre Ríos.	E/934.	1º.- Instalar en "La Estrella" Dpto Uruguay de la provincia de Entre-Ríos una de las escuelas creadas en octubre 6 ppdo, la que llevará el Nº. 162.- 2º.- Pasar estas actuaciones a la Dirección Administrativa para que adopte las medidas oportunas a fin de dotar de muebles y útiles a esta escuela, debiendo consignar las cargas a la Srta María Inés Morrog Bernard, Estación Gilbert, F.C.E.R.-
15.843 Autorización para dictar clases de labores. Buenos Aires.	J/934.	Autorizar a la Srta María Teresa D'Alessandro para dictar clases de labores a las alumnas de las escuelas Nros 76 y 97 de la provincia de Buenos Aires, siempre que la enseñanza sea gratuita y no importe compromisos ulteriores para el H. Consejo.
15.855. Autorización para dictar curso para adultos. Santa Fe.	S/934.	Autorizar al señor Enrique Dratman para dictar clases para adultos analfabetos y en forma gratuita en el local de la escuela Nº 214 de la provincia de Santa Fe en que es director.
8343 Traslado de un director de escuela de Santa Cruz a otra de Chubut.	C/934.	Trasladar de la escuela Nº 7 de Jaramillo (Santa Cruz), a la Nº 3 de Casa Blanca (Chubut) al director Sr Félix Cavallaro.-
15.509 Terminación clases en una escuela y fijando período del funcionamiento para la misma.- Neuquén.	N/934	Aprobar el proceder de la Inspección Seccional 3ra de Neuquén al disponer que la escuela Nº 99 de Santa Isabel del citado territorio diera por terminadas sus clases de este año el día 10 de julio ppdo y funcione en lo sucesivo del 1º de septiembre al 31 de marzo de cada año.
138 Creación de escuela. Chaco.	C/934.	1º.- Crear una escuela en el paraje denominado "Pampa Oculta" (Chaco), que funcionará del 1º de marzo al 30 de noviembre, con el Nº. 265. 2º.- Disponer que la Dirección Administrativa

envíe a la escuela Nº 265 de Pampa Osulta (Chaco), una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos.

3º. Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda con el fin de considerar los artículos 2º y 3º de la propuesta de la Inspección General de Territorios de fs 16.

15.712 C/934. Ascenso a director de escuela de Santa Fe a un maestro de Córdoba.

Ascender a director de tercera de la escuela Nº 180 de Santa Fe al maestro ayudante de la Nº 47 de Córdoba, Sr. Néstor Lorenzo Quevedo, en reemplazo del Sr. Sixto J. Ferreyra que pasó a otro destino.

17.712 S/934. Se desestima denuncia contra directora. San Luis.

Desestimar, por infundada, la denuncia formulada por el Sr. José Cedor, contra la directora de la escuela Nº 72 de San Luis, Sra María Genoveva Moyano de López.

16.523 B/934. Autorización para dictar cursos para adultos. Buenos Aires.

Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela nº. 182 de la provincia de Buenos Aires, para dictar cursos para adultos en el local del establecimiento, fuera de las horas de clase y siempre que tal autorización no ocasione gastos al H. Consejo.

19.005 S/934. Nombramiento sin efecto. Santiago del Estero.

Dejar sin efecto la designación de la Srta Rosa Lidia López para la escuela nº 133 de la provincia de Santiago del Estero, en razón de que la misma no acepta el cargo.

19.004 P/934. Nombramiento de maestra. La Pampa.

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº. 82 de Macachín (territorio de La Pampa), a la M.N.N., Srta Irma Lucrecia Pérez, en reemplazo del Sr. Alejandro Orosco Poblet que fué ascendido a director.

19.003 C/934. Sin efecto designación de maestra. Nombramien-

1º. Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Blanca Mercedes Villagra para maestra ayu-

to de ayudante. Córdoba		dante de la escuela Nº 12 de Córdoba, en razón de no haberse presentado a ocupar su puesto.
		2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 12 de Córdoba (Tascanas), a la M. N. N. Sra Celia Harguindegui de Ubart.
19.002 Nombramiento sin efecto de maestra y designación de reemplazante. Santa Fe.	S/934.	1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante de la escuela Nº 91 de Santa Fe hecho en favor de la Srta Dora Luisa Alvarez, en sesión del 3 de agosto ppdo.
		2º.- Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 91 de "Maizales" provincia de Santa Fe, al M. N. N., Sr José Lorenzo González, en reemplazo de la Srta Dora Luisa Alvarez.
19.001 Se deja sin efecto designación de director. Santiago del Estero.	S/934.	Dejar sin efecto la designación del Sr Pablo Máximo Gauna, como director de la escuela Nº 483 de Santiago del Estero, en razón de no haberse hecho cargo de su puesto.
19.000 Nombramiento de maestra. Chubut.	E/934.	1º.- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 24 de Comodoro Rivadavia (Chubut) a la M. N. N., Srta Luisa Esther Fennen, en reemplazo del Sr Manuel J. F. Ibarrola que fué trasladado a la Nº 61 de Rio Negro.
		2º.- Acordar a la Srta Luisa Esther Fennen las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad que indique la Inspección General de Territorios.
18.999 Nombramiento de maestra. Rio Negro.	R/934.	Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 38 de General Roca, Rio Negro, a la M. N. N. Srta Teresa Stefanini, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes y la partida para viáticos que corresponda.
16.258 Nombra-	E/934.	1º.- Nombrar maestro de cuarta categoría para

mientos de maestro. Chubut. — la escuela n° 33 de Río Grande (Chubut), al M.N.N, Sr. Luis Fernando Guillot. ——

2°- Acordar al señor Guillot los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que acuerda la Inspección General de Territorios.—

5341 — 3/934 — Se accede a una solicitud. — Acceder a lo solicitado en este expediente por la M.N.N. Sra Adelina Solari de Pontieri.— ——

18.883 — 6°/934 — Nombramientos de maestras. C.E. 6°: — 1°- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 6° que se indican, a las siguientes personas: ——

Esc. N°. 2 - Emma Aurelia Balbi, M.N.N y P. de E. Secundaria

" " 7 - Adela Nélida Buonasegna de Heineken, M.N.N.

" " 10.- Elisea Antonia Correa, M.N.N. ——

" " 12.- Consuelo Saturnina Felisa Rotondo de Rotondo M.N.N.— ——

2°- Las direcciones de las escuelas deberán exigir de las maestras nombradas, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.— ——

18.540 — 19/934. — Nombramientos de maestros. C.E. 19°. — 1°- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 19° que se indican, a las siguientes personas: ——

Esc. N° 3 - Higinio Lindor Martínez, M.N.N.—

" " 7.- Lilia Estela Rossi, M.N.N. y Prof. de Educ. Física. ——

2°- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.— ——

18-796 — 4/934 — Nombramientos de maestros. C.E. 4°. — 1°- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 4° que se indican, a las siguientes personas. ——

Esc. N°. 9 - José Angel Mancusi, M.N.N. ——

Esc. nº 3 - María Aurelia Mazzoletti, M. N. N.

" " 16 - Ana Cecilia Montenegro, M. N. N.

" " 16 - Serafina Berardi de Gallo, M. N. N.

2º - Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.

16.801 C/934 - Reserva de expediente hasta tanto sea sustanciada causa criminal. Corrientes.

Reservar la consideración definitiva de este expediente hasta tanto sea sustanciada la causa criminal que se le sigue ante la Justicia de la Provincia, al maestro de la escuela nº 100 de Corrientes, Sr. Tiburcio Galarza.

13.111 Ch/934 - Se acuerda licencia sin sueldo a una maestra. Chaco.

Acordar licencia, sin sueldo, del 30 de agosto al 25 de octubre de 1933, de conformidad con el artículo 30 de la reglamentación respectiva y al solo efecto de regularizar su situación, a la maestra de la escuela 30 de Chaco, Sra. Adelina B. de Argañaraz.

15.499 M/934 - Creación escuela. Misiones.

1º - Crear una escuela en Santo Pipó, Dpto. de San Ignacio, Misiones, que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre y llevará el Nº 230.

2º - Pasar las actuaciones a la Presidencia con el objeto de considerar el artículo 2º de la propuesta de Inspección General de Territorios y fecho pasar a Estadística a fin de que informe sobre los antecedentes del Sr. Edgardo C. Castillo.

18.892 16/934 - Nombramiento maestras. C. E. 16º.

1º - Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 16º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 3 - Elsa Amanda Gavazza de Confalonieri, M. N.

" " 8 - María Angela Sirvent de Agüero, M. N.

" " 7 - Teresa Asunción Passola, M. N.

" " 27 - Teresa Elena Alzau de Renzi, M. N.

Esc. Nº 30- Catalina Esther Degrossi de Barros, M.N.

2º- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.

15.633 Nombramiento director. C.E. 10º	10/934	Nombrar director de categoría infantil para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 10º, al actual vice-director de la Nº 1 del mismo Distrito, Profesor Normal y Notario, Sr. Meliton Dermidio Mongelos.
18.795 Nombramiento maestras. C.E. 7º	7/934	1º- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 7º, que se indican, a las siguientes personas: Esc. Nº 3- Angela Rosa Luisa Bernardelli de Cicharo, M.N. " " 10.- María Luz Gallardo de Sciurano Castañeda, M.N. " " 11.- Ofelia Florinda Cinus, M.N. " " 21- Carmen Díaz, M.N. y P. E. Físicos. " " 21.- Enriqueta Magdalena Sanmartin, M.N. " " 21.- María Luisa Mancusi, M.N. 2º- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-
21.035 Se propone a un propietario condiciones para celebrar contrato locación casa a construir. C.E. 18º	18/933	1º- Manifestar al Sr. Félix Becko, que el Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por el edificio que ofrece construir en la calle Juan Bautista Alberdi 4754, con destino al traslado de la escuela de varones nº 25 del Distrito Escolar 18º, en las siguientes condiciones: Término: hasta el 1º de diciembre de 1941, con opción del Consejo a prorrogarlo por dos años más.- Alquiler: $ 775 m/n mensuales durante el término fijo y $ 700 m/n durante la prórroga y a partir de la recepción del inmueble.

obras: por cuenta del propietario las de construcción de conformidad con los planos y planillas de obras de fs 45 y 50, debiendo ser entregadas el 15 de febrero de 1935, completa y satisfactoriamente terminadas.

2°- Autorizar a Asesoría Letrada para formalizar el respectivo contrato.

3°- Disponer, en caso de formalizarse el arriendo del expresado edificio, el desalojo y entrega de las fincas Juan Bautista Alberdi 4724 al 40, ocupadas actualmente por la escuela, a la terminación del curso escolar del corriente año.

19.006 — 15/934. — Nombramiento maestra especial. — C. E. 15°.
Nombrar maestra especial de inglés (1 cátedra) para la escuela de adultos N° 5 del Consejo Escolar 15° (grado vacante), a la Srta María Esther Etchepareborda.

16.903 — D/934. — Aprobando rendición de cuenta.
1°- Aprobar la rendición de cuenta presentada por el Sr Otto Enrique Wildner, Encargado del Curso de Cinematografía del Museo Escolar Sarmiento, por la suma de $ 229.85 invertida en gastos de filmación de los diversos actos realizados en conmemoración de la Ley 1420.

2°- Librar orden de pago por separado a favor del Sr Otto Enrique Wildner por la suma de $ 49.65 m/n, aprobándose al efecto la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 8.

13.633 — 12/934. — Accediendo solicitud formulada por una maestra. C. E. 12°.
Acceder a lo solicitado por la maestra de 1ra. categoría de la escuela N° 21 del Consejo Escolar 12°, Sra Carmen A. de Strauss.

17.903 — 10/934. — Accediendo a solicitud formulada por una maestra especial.
Acceder a lo solicitado por la profesora especial de dibujo de la escuela N° 2 del Consejo Escolar 10°, Srta Ana María Madeo.

10.685 — E/934. — Archivo de expediente.
Archivar el expediente.

pd

9256 Recepción definitiva obras de construcción edificio.- Pampa.	P/928.	1°- Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de un edificio con destino a la Inspección Seccional de Santa Rosa (Pampa). 2°.- Librar orden de pago por separado a favor de los Sres Brander, Bergström y Cía por poder especial otorgado por los Sres Hahn y Costanti (exp. 21.390-P/933, resolución 23/1/934), por la suma de $ 7.051.62 m/n, de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 519.- 3°- Disponer la devolución del depósito de garantía.
18.524 Escuela de Frontera. Corrientes.	C/931	Declarar comprendida en el artículo 1° de la resolución del 16 de agosto de 1933, sobre escuelas de fronteras, a la n°. 156 Arroyo Mendez, Dpto San Martín (Corrientes).-
17.778. Se modifica precio alquiler por finca. C. E. 4°.-	4/927	1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución de enero 17 ppdo, en lo que respecta al precio del alquiler por la finca Benito Pérez Galdós 252/54/56, fijándolo en $ 700 m/n mensuales en vez de $ 800 m/n que se abona actualmente.- 2°.- Disponer, en caso de disconformidad del locador el desalojo y entrega del inmueble a la terminación del corriente curso escolar, medida esta que, de llevarse a cabo, debe ser notificada oportunamente al Sr Director de la escuela n° 8 del Distrito Escolar 4°, que tiene su vivienda en el local escolar.
13.959 Designación portero. C. E. 7°.	7/934.	1°- Asignar un ayudante 1° (portero) para la escuela n° 21 del Consejo Escolar 7°.- 2°.- Designar al Sr Pedro Miguel Banducco, propuesto por el director de la escuela para el citado cargo.
19.007 Invitación a funeral.	P/934	Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia en el día de hoy:

"Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 del corriente, que a continuación se transcribe: ——

"Cumpliéndose el 6 de septiembre próximo un nuevo aniversario de la revolución realizada ese día del año 1930, por los fundamentos del decreto Nº. 27647 y perseverando en el propósito de recordar la memoria de los caídos en esa patriótica demanda, el Presidente de la Nación Argentina decreta: ——

Artículo 1º.- Ofíciese un funeral en la Iglesia Catedral Metropolitana el día 6 de septiembre próximo a las 11 horas; ——

Artículo 2º.- Por el Ministerio Relaciones Exteriores y Culto se impondrán las medidas correspondientes para el cumplimiento del presente decreto. ——

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.- Fdo. Justo. Leopoldo Melo".

En la fecha se resuelve: ——

Invitar al personal técnico, directivo, docente y administrativo dependiente del Consejo Nacional de Educación, a concurrir al funeral a que se refiere el decreto transcripto, siempre que el horario en que presten servicios no coincida con la hora en que se realizará dicho acto". ——

14.544 — 26/932. — Depuración y corrección lenguaje.

1º.- Recomendar al personal docente de todas las escuelas dependientes del H. Consejo, que procure empeñosamente impedir el voseo y toda inflexión verbal incorrecta. ——

2º.- Recomendar a los Inspectores Seccionales y a los Visitadores que al calificar al personal hagan especial referencia al dominio del habla que demuestren directores y maestros. ——

3º.- Pasar copia de la presente resolución a la Academia Argentina de Letras, y manifestarle que

el Consejo acoge con agrado las sugestiones hechas por esa Institución para el mejoramiento del idioma nacional.—

13.502 13°/934. Ización de bandera en Parque Irlanda.

Remitir las presentes actuaciones por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública al Ministerio del Interior, propiciando en todas sus partes el pedido del Consejo Escolar 13°, en el sentido de que la bandera que se ize en el mástil erigido en el Parque Irlanda, ostente el Sol, como asimismo se confíe a los alumnos de las escuelas fiscales del Distrito la honrosa misión de izarla y arriarla y su custodia a las autoridades de un establecimiento cercano al Parque.—

Sobre raspado a fs 36 linea 7, fs 37 linea 30, fs 38 linea 21 y fs 39 linea 7: "dotar", "Orosco", "Fennen" y "Pontieri", Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

[firma]

Alf. de Ferari